

ballo (mixto), 1.ª; Mellid (mixto), 1.ª; Santa Eugenia de Ribeira (mixto), 1.ª; Puerto del Rosario (mixto), 2.ª; Bembibre (mixto), 1.ª; Cacabelos (mixto), 1.ª; Carrizo de la Ribera (mixto), 1.ª; La Bañeza (mixto), 2.ª; León «Barrio Armunia» (mixto), 1.ª; Ponferrada (mixto número 2), 1.ª; Valderas (mixto), 1.ª; Valencia de Don Juan (mixto), 1.ª; Veguellina de Orbigo (mixto), 1.ª; Lérida (masculino), Seo de Urgel (mixto), 2.ª; Calahorra (mixto), 1.ª; Logroño «Marqués de la Ensenada» (femenino), Nájera (mixto), 2.ª; Monforte de Lemos (mixto), 1.ª; Vivero (mixto), 1.ª; Coin (mixto), 2.ª; Estepona (mixto), 2.ª; Málaga «Vicente Espinel» (femenino), Ronda (mixto), 1.ª; Torremolinos (mixto), 1.ª; Vélez-Málaga (mixto), 1.ª; Águilas (mixto), 2.ª; Archena (mixto), 1.ª; Caravaca (mixto), 2.ª; Cartagena «Isaac Peral» (masculino), Cartagena «Jiménez de la Espada» (femenino), El Palmar (mixto), 2.ª; La Unión (mixto), 1.ª; Lorca (masculino), Molina de Segura (mixto), 1.ª; Mula (mixto), 1.ª; Yecla (mixto), 2.ª; Tafalla (mixto), 1.ª; Tafalla (mixto), 2.ª; Tudela (mixto), 1.ª; Tudela (mixto), 2.ª; El Barco de Valdeorras (mixto), 1.ª; Aller (mixto), 2.ª; Cangas de Narcea (mixto), 2.ª; Mieres (mixto), 1.ª; Pola de Laviana (mixto), 1.ª; Pola de Laviana (mixto), 2.ª; Salas (mixto), 1.ª; Salinas de Castellón (mixto), 1.ª; Sama de Langreo (mixto), 1.ª; Sotroñido (mixto), 2.ª; Palencia «Alonso Berruguete» (mixto), 2.ª; Cangas del Morrazo (mixto), 1.ª; Ciudad Rodrigo (mixto), 2.ª; Granadilla (mixto), 1.ª; Güimar (mixto), 1.ª; Icod de los Vinos (mixto), 1.ª; La Laguna (mixto), 2.ª; La Orotava (mixto), 1.ª; Los Realejos (mixto), 1.ª; Los Llanos de Aridane (mixto), 2.ª; Santa Cruz de la Palma (masculino), Santa Cruz de la Palma (femenino), Santa Cruz de Tenerife (masculino, número 2); Camargo (mixto), 2.ª; Castro-Urdiales (mixto), 2.ª; Laredo (mixto), 1.ª; Laredo (mixto), 2.ª; Potes (mixto), 2.ª; Reinosa (mixto), 1.ª; Reinosa (mixto), 2.ª; Cuéllar (mixto), 2.ª; El Arahál (mixto), 1.ª; Morón de la Frontera (mixto), 1.ª; Reus (mixto número 1), 2.ª; Reus (mixto número 2), 1.ª; Tarragona «Antonio Martí y Franqués» (mixto), 2.ª; Quintanar de la Orden (mixto), 1.ª; Torrijos (mixto), 2.ª; Villacañas (mixto), 1.ª; Albaida (mixto), 1.ª; Carcagente (mixto), 1.ª; Carlet (mixto), 1.ª; Carlet (mixto), 2.ª; Catarroja (mixto), 2.ª; Liria (mixto), 2.ª; Manises (mixto), 2.ª; Oliva (mixto), 1.ª; Onteniente (mixto), 2.ª; Requena (mixto), 1.ª; Silla (mixto), 2.ª; Sueca (mixto), 1.ª; Sueca (mixto), 2.ª; Tabernes de Valldigna (mixto), 1.ª; Villalón de Campos (mixto), 1.ª; Abanto-Ciervana (mixto), 2.ª; Baracaldo (mixto), 1.ª; Baracaldo (mixto), 2.ª; Basauri (mixto), 1.ª; Bilbao «Barrio Churdinaga» (masculino), Durango (mixto), 2.ª; Galdácano (mixto), 2.ª; Guecho (mixto), 1.ª; Guernica (mixto), 2.ª; Portugaleta (mixto), 1.ª; Mungüía (mixto), 1.ª; Ondárroa (mixto), 1.ª; Plencia (mixto), 1.ª; Santurce (mixto), 2.ª; Yurre (mixto), 1.ª; y Calatayud (mixto), 1.ª, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

16092

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Por Resolución de 24 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril siguiente), se convocó un concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las vacantes de la plantilla del expresado Cuerpo.

Vistas las solicitudes de los concursantes y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para emitir informe sobre el citado concurso, acordada en la sesión celebrada el día 12 de junio de 1975,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar a los funcionarios del expresado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que se citan a continuación para los puestos que se mencionan:

Almería.—Servicio de Bibliotecas: Doña María Josefa Acero Suárez, número de Registro de Personal A26EC434, procedente de la Biblioteca Pública de Yecla (Murcia).

Madrid.—Centro Nacional de Lectura: Don Juan María Vázquez González, número de Registro de Personal A26EC247, con destino provisional en el mismo Centro.

Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual: Don Ricardo Almeida Nessi, número de Registro de Personal A26EC339, que tenía su destino con carácter provisional en el Servicio de Bibliotecas de Badajoz (y prestaba sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Extremadura).

Madrid.—Biblioteca de la Universidad: Doña María Luisa López-Vidriero Abelló, número de Registro de Personal A26EC401 (por derecho de consorte), procedente de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Madrid.—Inspección General de Archivos, doña María del Carmen Casal Fornos, número de Registro de Personal A24EC427 (por derecho de consorte), procedente de la Universidad de La Laguna.

Sevilla.—Archivo General de Indias: Doña Blanca Mezquita Arróniz, número de Registro de Personal A26EC222, procedente de la Biblioteca Nacional.

De las resultas producidas al cubrir las vacantes que antes se relacionan se hacen los siguientes nombramientos:

Salamanca.—Biblioteca de la Universidad: Doña María Encarnación Cárcamo Pérez, número de Registro de Personal A26EC423, procedente del Archivo del Reino de Galicia, en La Coruña, en la vacante producida por traslado de doña María Luisa López-Vidriero Abelló.

Madrid.—Biblioteca Nacional: Doña María del Carmen Morales Borrero, número de Registro de Personal A26EC278, que tenía su destino en el Servicio de Archivos de Castellón (y prestaba sus servicios en Comisión en el Instituto Bibliográfico Hispánico), en la vacante producida por traslado de doña Blanca Nieves Mezquita Arróniz.

Castellón.—Servicio de Archivos: Doña Piedad García Llamazares, número de Registro de Personal A26EC429, procedente del Servicio de Bibliotecas de Alava, en la vacante producida por doña María del Carmen Morales Borrero.

La Coruña.—Archivo del Reino de Galicia: Doña María José Parga Blanco, número de Registro de Personal A26EC226, que tenía su destino con carácter provisional en el Registro General de la Propiedad Intelectual, en la vacante producida por doña Encarnación Cárcamo Pérez.

Segundo.—El cese de los funcionarios trasladados en este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la notificación de los interesados de la Resolución del concurso.

Tercero.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en el tiempo de cuarenta y ocho horas para aquellos cuyo traslado no suponga cambio de residencia y de un mes para los que hayan de trasladarse de población.

Cuarto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

16093

DECRETO 1805/1975, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese, agradeciéndoles los servicios prestados, de los Delegados provinciales de Trabajo que a continuación se relacionan:

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado provincial de Trabajo de Vizcaya.

Don Juan Durán Valdés, Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza.

Don Ricardo Martínez Bau, Delegado provincial de Trabajo de Lérida.

Don Benito Ballestar de Jesús, Delegado provincial de Trabajo de Murcia.

Don Enrique Rodríguez Pérez, Delegado provincial de Trabajo de Tarragona.

Don Agustín Tejedor Sastre, Delegado provincial de Trabajo de Avila.

Don Abercio Gallego Fava, Delegado provincial de Trabajo de Huesca.

Don Mariano Catalá Ruiz, Delegado provincial de Trabajo de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ